



UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD “DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVÁEZ”, CIUDAD DE MÉXICO

ANEXO TÉCNICO

ARTÍCULOS DE COCINA Y COMEDOR GRUPO 120

1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA

La descripción amplia y detallada de los bienes solicitados, se contempla en el **Anexo Número 1 (uno)**, el cual forma parte integrante de este ANEXO TÉCNICO.

2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

Los bienes deberán ser entregados conforme al Anexo Número 2 (DOS) del presente Anexo Técnico.

El licitante ganador deberá entregar los bienes, a entera satisfacción de **“EL INSTITUTO”** antes del vencimiento del plazo establecido para tal efecto.

La entrega de los bienes deberá realizarse en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir del día siguiente de la emisión del fallo.

Los gastos de transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega, así como el aseguramiento de los mismos, serán a cargo de **“EL PROVEEDOR”**, hasta que éstos sean recibidos de conformidad por **“EL INSTITUTO”**.

Serán sujetos a una verificación aleatoria, durante la recepción de los bienes por parte del Instituto, con objeto de revisar que se entreguen conforme a la descripción del catálogo de artículos del Instituto, así como con las condiciones requeridas, considerando cantidad, empaques y envases en buen estado.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas, **“EL INSTITUTO”** no dará por recibidos y aceptados los bienes objeto de este instrumento jurídico. **“EL PROVEEDOR”**, deberá entregar junto con los bienes: remisión en la que se indique el número de lote, fecha de caducidad (en caso de aplicar), número de piezas y descripción de los bienes; orden de reposición; en su caso, copia del programa de entregas.



3. CANJE DE LOS BIENES.

“**EL INSTITUTO**” dentro de los 3 días hábiles siguientes en que se haya percatado del vicio oculto o problema de calidad, solicitará directamente al proveedor el canje de los bienes.

“**EL PROVEEDOR**” deberá reponer los bienes sujetos a canje, en un plazo que no excederá de diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha de su notificación. Todos los gastos que se generen con motivo del canje, correrán por cuenta del proveedor.

“**EL PROVEEDOR**” se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

“**EL INSTITUTO**”, sólo aceptará los lotes de los bienes repuestos por “**EL PROVEEDOR**” por canje con el documento que emita el Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas acreditado por parte de EMA, que avale el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica aplicable.

“**EL PROVEEDOR**” deberá además verificar si otros lotes de estos bienes previamente entregados, presentan el defecto de calidad inicialmente detectado, de ser así deberá reponerlos por lotes ya corregidos.

Todos los gastos que se generen con motivo del canje, correrán por cuenta de “**EL PROVEEDOR**”, previa notificación de “**EL INSTITUTO**”.

4. PAGOS.

El pago se realizará en pesos mexicanos, en los plazos normados por la Dirección de Finanzas, de acuerdo al “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos” sin que éste rebase los 20 días naturales posteriores a aquel en que el proveedor presente en las ventanillas de Trámite de Erogaciones, en forma impresa el CFDI, siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal, así como con la documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes y/o prestación de los servicios.

El Instituto realizará el pago de los bienes, mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el Instituto tiene en operación, a menos que el virtual proveedor (licitante adjudicado) acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello, para lo cual se insertará en los contratos lo siguiente:

El virtual proveedor (licitante adjudicado) acepta que el Instituto le efectúe el pago a través de transferencia electrónica, para tal efecto proporcionará la cuenta (número CLABE), el Banco y Sucursal a nombre del virtual proveedor (licitante adjudicado).

El pago se depositará en la fecha programada de pago, si la cuenta bancaria del virtual proveedor (licitante adjudicado) está contratada con Banamex, S.A., HSBC, S.A., Banorte, S.A., Santander, S.A. o Scotiabank Inverlat, S.A., si la cuenta pertenece a un banco distinto a los mencionados, el IMSS realizará la instrucción de pago en la fecha programada, y su aplicación se llevará a cabo el día



hábil siguiente, de acuerdo con lo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN).

El pago se realizará en los plazos normados por la Jefatura de Finanzas de la Delegación ó por el Departamento de Finanzas de cada UMAE según sea el caso, en el “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago”, sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que el virtual proveedor (licitante adjudicado) presente en el área financiera, original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indique los bienes entregados, número de proveedor, número de contrato, en su caso, el número de la(s) orden(es) de reposición, que ampara(n) dichos bienes, número de fianza y denominación social de la afianzadora, misma que deberá ser entregada en la Oficina de Trámite de Erogaciones que corresponde a cada unidad hospitalaria descrita en el Anexo Número 13 (trece) de esta convocatoria.

Las facturas que amparen los bienes entregados, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos para trámite de pago” vigente.

En caso de que el virtual proveedor (licitante adjudicado) presente su factura con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en el artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, El Instituto dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción, indicará por escrito al virtual proveedor (licitante adjudicado) las deficiencias que se deberán corregir.

Asimismo, el Instituto podrá aceptar del virtual proveedor (licitante adjudicado) que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo, que éstas se apliquen por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social.

El virtual proveedor (licitante adjudicado) que celebre contrato de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo por escrito al Instituto, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión. El mismo procedimiento aplicará en el caso de que el virtual proveedor (licitante adjudicado) celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

El pago de los servicios quedará condicionado al descuento que “EL INSTITUTO” efectuará a “EL PROVEEDOR” por concepto de penas convencionales, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el Contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Durante la vigencia del contrato, “EL PROVEEDOR” o contratista queda obligado a entregar a “EL INSTITUTO” junto con la factura de cobro respectiva, la “Opinión de cumplimiento de las obligaciones en materia de Seguridad Social” vigente y positiva.

La “Opinión de cumplimiento de las obligaciones en materia de Seguridad Social” tendrá una vigencia de 30 días naturales a partir del día de su emisión.

4.1. REQUISITOS PARA FACTURACIÓN

1. Clave del Registro Federal de Contribuyentes de quien los expida.



2. Régimen Fiscal en que tributen conforme a la Ley del ISR. (Consulte el procedimiento para obtener el régimen fiscal).
3. Sí se tiene más de un local o establecimiento, se deberá señalar el domicilio del local o establecimiento en el que se expidan las Facturas.
4. Contener el número de folio asignado por el SAT y el sello digital del SAT.
5. Sello digital del contribuyente que lo expide.
6. Lugar y fecha de expedición.
7. Clave del Registro Federal de Contribuyentes y domicilio fiscal de la persona a favor de quien se expida, así mismo se debe indicar la clave del uso fiscal que el receptor dará al comprobante, esto último implica que la clave de uso que deberá estar consignada en los CFDI será S01 “sin efectos fiscales”, como se describe a continuación:

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

RFC IMSS: IMS421231I45

AV. PASEO DE LA REFORMA 476, COL. JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06600, CIUDAD DE MÉXICO.

RÉGIMEN FISCAL: PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS (CLAVE 603)

USO CFDI: CLAVE S01 “SIN EFECTOS FISCALES”

8. Cantidad, unidad de medida y clase de los bienes, mercancías o descripción del servicio o del uso o goce que amparen.
9. Valor unitario consignado en número.
10. Importe total señalado en número o en letra.
11. Señalamiento expreso cuando la prestación se pague en una sola exhibición o en parcialidades.
12. Cuando proceda, se indicará el monto de los impuestos trasladados, desglosados por tasa de impuesto y, en su caso, el monto de los impuestos retenidos.
13. Forma en que se realizó el pago (efectivo, transferencia electrónica de fondos, cheque nominativo o tarjeta de débito, de crédito, de servicio o los denominados monederos electrónicos que autorice el Servicio de Administración Tributaria).
14. Número y fecha del documento aduanero, tratándose de ventas de primera mano de mercancías de importación.

Además, debe contener los siguientes datos:

- a) Fecha y hora de certificación.
- b) Número de serie del certificado digital del SAT con el que se realizó el sellado.

La representación impresa además debe contener los requisitos contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente:

- a) Código de barras generado conforme al rubro I.D del Anexo 20 o el número de folio fiscal del comprobante
- b) Número de serie del CSD del emisor y del SAT.
- c) La leyenda “Este documento es una representación impresa de un CFDI”.
- d) Fecha y hora de emisión y de certificación de la Factura en adición a lo señalado en el artículo 29-A, fracción III del CFF.
- e) Cadena original del complemento de certificación digital del SAT.

Así mismo conforme a la facturación 4.0 que entro en vigor a partir del 01 de enero de 2022 se deberá tomar en cuenta lo siguiente:



- Se incluirá el código postal correspondiente al domicilio fiscal del contribuyente emisor y receptor en el llenado de la factura.
- El CFDI indicara si la operación es objeto de impuestos indirectos.
- La proveeduría institucional especificará el régimen fiscal (Clave603) así como la clave del uso que deberá estar consignada en los CFDI (Clave S01), en cumplimiento de lo previsto en la regla 2.7.1.29 "Requisitos en la expedición del CFDI", fracción III de Resolución Miscelánea.

4.2. REQUISITOS INSTITUCIONALES

1. Número de proveedor (consta de 10 dígitos)
2. Número de Fianza, se deberá de indicar el número completo así como su denominación social (en caso de aplicar).
3. Número de Alta completo (en caso de aplicar)
4. Número de contrato o pedido.
5. Sello de Unidad de Información, Centro de Costos y Cuenta Contable (Estos serán proporcionados por el área contratante)
6. Todas las facturas invariablemente deberán ser firmadas por el ADMINISTRADOR DE CONTRATO y las firmas de autorización institucional correspondientes.
7. Número de Pedido, Solicitud, Contrato y Recepción (en caso de aplicar).

EJEMPLO:

No. de Proveedor: 0000012598

No. de Fianza: 2397541

Denominación Social o Nombre: SOFIMEX, INSTITUCION DE GARANTIAS, S.A

No. de Alta: 351401-80056817.

Número de Contrato o pedido: DOP1059, U200034, D9M0824.

Pedido: 2933 Solicitud: 2052

Contrato: 584 Recepción: 2811

4.3. REQUISITOS PARA INGRESO DE BIENES POR COMPRA

Documentación requerida por adquisición de bienes:

- Remisión Pedido.
- Factura.
- Carta Garantía por defectos de Fabricación y Vicios Ocultos.
- Constancia de Capacitación, listado en hoja membretada de la empresa (Para los bienes que no requieran capacitación, el proveedor deberá de entregar escrito en hoja membretada y firmada por el representante o apoderado legal de la empresa, en la que se especifique que no requiere de capacitación por las características del bien).
- Calendario de Mantenimientos, desglosado en los meses que requieren del mantenimiento (Para los bienes que no requieran de mantenimiento el proveedor deberá de entregar escrito en hoja membretada y firmada por el representante o apoderado legal de la empresa, en la que especifique que no requiere de mantenimiento por las características del bien).
- Copia Fotostática de Pedimento, en caso de ser equipos de importación.
- Carta de centro de servicios.



- Contrato formalizado, incluyendo todos sus anexos y en su caso convenio modificatorio formalizado.

4.4. REQUISITOS PARA INGRESO Y SALIDA DE BIENES POR CONTRATO DE SERVICIOS INTEGRALES

Ingreso de bienes por servicios integrales:

- Oficio en hoja membretada por la empresa y firmado por representante o apoderado legal.
- Motivo de su ingreso de los bienes.
- Contrato al que pertenece dicho ingreso.
- Fecha de vigencia del contrato.
- Relación de los bienes que se ingresan; esta relación debe contener marca, modelo, número de serie o número de lote.

Salida de Bienes por servicios integrales:

- Oficio en hoja membretada y firmado por representante o apoderado legal.
- Motivo del retiro de su equipo.
- Contrato al que pertenece dicho ingreso.
- Fecha de vigencia del contrato.
- Relación de los bienes que se retiran; esta relación debe contener marca, modelo, número de serie o número de lote.
- Copia del INE actualizada en 4 tantos.

4.5. REQUISITOS PARA SALIDA DE BIENES INSTITUCIONALES

Salida de Bienes institucionales para reparación y/o mantenimiento:

- Orden de servicio, con los datos del equipo que saldrá de la unidad y dicha orden deberá estar firmada por el jefe de servicio responsable del bien.
- Copia del INE actualizada en 4 tantos.
- Solicitar en el Departamento de Finanzas formato CBM-2 (Constancia de Autorización para la salida de bienes) y recabar por parte del solicitante la firma de las autoridades que se requieran para su visto bueno.

5. NORMAS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

Los servicios, que de acuerdo al objeto del presente Anexo Técnico se adquieran o contraten, deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas y con las Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, con las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Infraestructura de la Calidad; en su caso, con las normas de referencia o especificaciones técnicas y cumplir con las características y especificaciones requeridas en el Anexo Técnico y los Términos, Condiciones y Convocatoria.



ANEXO NÚMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO.

PARTIDA	CUCOP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	22301-0001	120.009.0106 ABRELATAS DE PALOMA, DE ACERO, CON MANGO.	PZA1PZA	10
2	22301-0001	120.009.0221 ABRELATAS METALICO, ELECTRICO, 11 X 21 CM. DE ALTURA, CON AFILADOR DE CUCHILLOS Y GUARDA CABLE, TIPO DOMESTICO.	PZA1PZA	2
3	22301-0077	120.020.0051 AFILADOR DE CUCHILLOS CON 6 DISCOS.	PZA1PZA	5
4	22301-0020	120.103.0010 BANDEJA DE ALUMINIO, CON TAPA PARA DOS USOS, DE 32 X 18 CMS.	PZA1PZA	2
5	22301-0020	120.103.0077 BANDEJA DE PLASTICO, CON TAPA CAPACIDAD DE 12 LITROS.	PZA1PZA	17
6	22301-0020	120.103.0143 BANDEJA DE PLASTICO, CON TAPA, CAPACIDAD DE 5 LTS.	PZA1PZA	12
7	22301-0090	120.118.0054 BATIDOR MANUAL, DE ALAMBRE, TIPO GLOBO, LONGITUD 25 CM.	PZA1PZA	20
8	22301-0090	120.118.0260 BATIDOR MANUAL, TIPO FRANCES(GRUESO), DE ACERO INOXIDA-BLE, EN FORMA DE GLOBO, DE30 CM DE LONGITUD.	PZA1PZA	20
9	22301-0090	120.118.3108 BATIDOR CROMADO, PARA HUEVOS	PZA1PZA	5
10	22301-0090	120.118.3116 BATIDORA FABRICADA CON PLASTICO Y METAL, ASPAS DE 15 CM. DE LARGO FABRICADAS EN ACERO INOXIDABLE, MANUAL, 5 VELOCIDADES, DIGITAL, TIPO DOMESTICO.	PZA1PZA	2
11	22301-0078	120.121.0018 BIBERON CON MAMILA, TAPA DE ROSCA, CAPUCHON PROTECTOR, CAPACIDAD 120 ML.	JGO1JGO	250
12	22301-0078	120.121.0026 BIBERON CON MAMILA, TAPA DE ROSCA, CAPUCHON PROTECTOR, CAPACIDAD 240 ML.	JGO1JGO	250
13	22301-0041	120.123.0057 BOLSA, DE TELA AHULADA, PARA DULLA, DE 40 CM. DE LONGITUD.	PZA1PZA	5
14	22301-0093	120.133.0022 BOTE PARA BASURA, PLANTA: 49 X 49 CM. ALZADO: 50 CM. DE PLASTICO, CON TAPA.	PZA1PZA	23
15	22301-0093	120.133.0113 BOTE DE PLASTICO CON TAPA CAPACIDAD 500 ML.	PZA1PZA	20
16	22301-0093	120.133.0162 BOTE DE PLASTICO CON TAPA,PARA BASURA, DE 40 X 44 CM.	PZA1PZA	8
17	22301-0078	120.133.0238 BOTE ESPECIERO, DE PLASTICO BLANCO, CAPACIDAD 500 ML.	PZA1PZA	10
18	22301-0078	120.133.0246 BOTE ESPECIERO, DE PLASTICO BLANCO, CAPACIDAD 1.000 ML.	PZA1PZA	10
19	22301-0077	120.133.0329 BOTE ESPECIERO DE ALUMINIO, CAPACIDAD 1,000 ML.	PZA1PZA	10
20	22301-0093	120.133.0345 BOTE PARA BASURA, DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, CON REBORDE REFORZADO, AGARRADERAS Y BASE RODABLE INTEGRADA, 52 X 60 X 91 CM., CON TAPA, TIPO DOMESTICO.	PZA1PZA	20



PARTIDA	CUCOP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
21	22301-0078	120.138.0100 BROCHA PARA PASTERERIA, CON CERDAS DE NYLON, DE 2.5 A 3.8 CM. DE LARGO DE LAS CERDAS, DE 3 CM. DE ANCHO DE LA BROCHA.	PZA1PZA	5
22	22301-0012	120.143.0053 BUDINERA DE ALUMINIO TRIPLE FUERTE. CAPACIDAD 24 LTS.	PZA1PZA	2
23	22301-0012	120.143.0111 BUDINERA DE ACERO INOXIDABLE, CAPACIDAD 2 LT, CON ASAS Y TAPA.	PZA1PZA	2
24	22301-0012	120.143.0137 BUDINERA DE ACERO INOXIDABLE, CAPACIDAD 8 LT, CON ASAS Y TAPA.	PZA1PZA	2
25	22301-0091	120.153.0050 CACEROLA BUDINERA DE ALUMINIO. DOBLE FUERTE O DE ACERO INOXIDABLE. DIAMETRO 20 CM. ASAS Y CAP. 2 LT.	PZA1PZA	4
26	22301-0091	120.153.0332 CACEROLA DE ALUMINIO TRIPLE FUERTE, O DE ACERO INOXIDABLE DE 2.7 A 2.8 MM. DE ESPESOR, DE 44 CM. DE DIAMETRO, CON TAPA, CAPACIDAD PARA 24 A 25 LT.	PZA1PZA	2
27	22301-0014	120.158.0014 CAFETERA PAVA, DE ALUMINIO -SENCILLO, DE 0.8 MM DE ESPESOR, CON TAPA, LAS ASAS Y LATAPA DE ALUMINIO, CON CAPACIDAD PARA 3 L.	PZA1PZA	2
28	22301-0078	120.160.0010 CAJA DE ESTIBA DE PLASTICO RIGIDO O TARA DE PLASTICO RIGIDO DE 37 CM. DE ALTURA X 42 CM. DE ANCHO X 73 CM. DE LARGO.	PZA1PZA	45
29	22301-0077	120.163.0017 CANASTILLA, DE ALAMBRE CROMADO, CON DIVISIONES PARA 12 BIBERONES.	PZA1PZA	7
30	22301-0077	120.163.0025 CANASTILLA, DE ALAMBRE CROMADO, CON DIVISIONES PARA 24 BIBERONES.	PZA1PZA	5
31	22301-0021	120.178.0051 CERNIDOR, PARA HARINA, DE LAMINA ESTAÑADA, MALLA NORMAL.	PZA1PZA	2
32	22301-0078	120.188.0059 CHAIRA, CON MANGO DE POLIURETANO DE 30 CM DE LONGITUD.	PZA1PZA	10
33	22301-0041	120.193.0052 CHALUPA DE VIDRIO DE 23.2 CM. DE DIAMETRO.	PZA1PZA	50
34	22301-0020	120.198.0016 CHAROLA. DE ALUMINIO. PARA PAN. 65 X 26 CM.	PZA1PZA	10
35	22301-0020	120.198.0081 CHAROLA INSERTO, PARA USO EN BAÑO MARIA, DE POLICARBONATO, EN COLOR CLARO TRANSPARENTE, CON CAPACIDAD PARA 19 L.	PZA1PZA	60
36	22301-0020	120.198.0115 CHAROLA INSERTO, PARA USO EN BAÑO MARIA, DE POLICARBONATO, EN COLOR CLARO TRANSPARENTE, CON CAPACIDAD PARA 11.7 L.	PZA1PZA	35
37	22301-0020	120.198.0123 CHAROLA RECTANGULAR, DE FIBRA DE VIDRIO, DE 50 CM. DE LARGO, 38 CM. DE ANCHO, CON CEJA DE 2 CM. DE ALTURA.	PZA1PZA	700
38	22301-0020	120.198.0206 CHAROLA RECTANGULAR, DE FIBRA DE VIDRIO O POLIPROPILENO, CON CUBIERTA ANTIDERRAPANTE QUE PERMITE MANIOBRAR CON SEGURIDAD, CON BORDES REFORZADOS, DE 35 X 27 CM.	PZA1PZA	100
39	22301-0020	120.198.0602 CHAROLA. DE ALUMINIO TRIPLEFUERTE. PARA HORNEAR. 25 X 48 CM.	PZA1PZA	5



PARTIDA	CUCOP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
40	22301-0020	120.198.0628 CHAROLA PARA HORNEAR, DE ALUMINIO DOBLE FUERTE DE 1.1 MM DE ESPESOR, DE 32 X 49 X 8.5 CM.	PZA1PZA	10
41	22301-0020	120.198.1089 CHAROLA. DE ALUMINIO DOBLE FUERTE PARA HORNEAR. 56 X 41 X 6 CM.	PZA1PZA	5
42	22301-0020	120.198.1105 CHAROLA. DE ALUMINIO DOBLE FUERTE PARA HORNEAR. 48 X 36 X 2 CM.	PZA1PZA	15
43	22301-0020	120.198.1428 CHAROLA INSERTO, PARA USO ENBA\O MARIA, DE POLICARBONATOEN COLOR CLARO TRANSPARENTE,CON CAPACIDAD PARA 5 L.	PZA1PZA	15
44	22301-0020	120.198.1436 CHAROLA INSERTO, PARA USO ENBA\O MARIA, DE POLICARBONATOEN COLOR CLARO TRANSPARENTE,CON CAPACIDAD PARA 8 L.	PZA1PZA	20
45	22301-0077	120.198.1485 INSERTO FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE CROMADO, 53 X 32 X 15 CM, SIN ASAS, PARA HORNO DE GAS, TIPO INDUSTRIAL.	PZA1PZA	50
46	22301-0034	120.198.1493 FUENTE ESCOFFIER (MOLDE RECTANGULAR) ACERO INOXIDABLE CROMADO, 39 X 28 X 10 CM, SIN ASAS, PARA HORNO DE GAS, TIPO INDUSTRIAL.	PZA1PZA	25
47	22301-0020	120.198.1519 CHAROLA REDONDA DE FIBRA DE VIDRIO O POLIESTIRENO CON CUBIERTA ANTIDERRAPANTE QUE PERMITE MANIOBRAR CON SEGURIDAD Y ORILLAS REFORZADAS.	PZA1PZA	15
48	22301-0020	120.198.1550 CHAROLA FUENTE DE ACERO INOXIDABLE MEDIA, PROFUNDIDAD 10 CM.	PZA1PZA	10
49	22301-0020	120.198.1568 CHAROLA FUENTE DE ACERO INOXIDABLE MEDIA, PROFUNDIDAD 6 CM.	PZA1PZA	10
50	22301-0020	120.198.1576 CHAROLA FUENTE DE ACERO INOXIDABLE TERCIA, PROFUNDIDAD 10 CM.	PZA1PZA	10
51	22301-0020	120.198.1584 CHAROLA FUENTE DE ACERO INOXIDABLE TERCIA, PROFUNDIDAD 6 CM.	PZA1PZA	10
52	22301-0020	120.198.1600 CHAROLA DE ACERO INOXIDABLE PARA HORNEAR CON ASAS DE 60 X 40 X 10 CM.	PZA1PZA	10
53	22301-0093	120.198.1691 CONTENEDOR 8X8X3 C/3 DIV. MEDIDAS EN CM: 21 X 21 X 8. MATERIAL: BAGAZO DE CAÑA DE AZUCAR. CON NUMERO DE CODIGO BR-88D. CAJA CON 200 PIEZAS.	CJA200PZA	390
54	22301-0020	120.198.1717 CHAROLA P/HORNEAR ALUMINIO LA IDEAL DE 35 X 45 CM. *** PARA USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCION GENERAL***	PZA1PZA	2
55	22301-0020	120.198.1725 CHAROLA DE SEIS COMPARTIMENTOS DE POLICARBONATO PARA SERVIR COMIDAS CALIENTE Y FRIA CON TAPA SEPARA CADA COMPARTIMENTO PARA RETENER LA TEMPERATURA DE LOS ALIMENTOS Y REDUCIR LOS DERRAMES. MEDIDAS DE 14 3/16 X 10 X 1 5/16 36 X 25,4 X	PZA1PZA	3020
56	22301-0021	120.208.0055 COLADERA, DE ACERO INOXIDABLE, CON MALLA MEDIANA, DE 12 A 13 CM. DE DIAMETRO, CON MANGO Y GANCHOS PARA AJUSTARSE A LAS OLLAS.	PZA1PZA	5



PARTIDA	CUCOP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
57	22301-0021	120.208.0105 COLADERA, DE ACERO INOXIDABLE, CON MALLA MEDIANA, DE 20 CM DE DIAMETRO, CON MANGO Y GANCHOS PARA AJUSTARSE A LAS OLLAS.	PZA1PZA	5
58	22301-0021	120.208.0154 COLADERA, DE ACERO INOXIDABLE, CON MALLA EXTRAFINA, DE 7 CM. DE DIAMETRO, CON MANGO .	PZA1PZA	5
59	22301-0021	120.208.0220 COLADERA METALICA PARA VEGETALES, DOBLE MALLA ABIERTA, 26 CM DE DIAMETRO, TIPO INDUSTRIAL.	PZA1PZA	10
60	22301-0021	120.213.0058 COLADOR. DE ALUMINIO DOBLE GRUESO. MANGO DE BAQUELITA. DIAMETRO 18 CM.	PZA1PZA	5
61	22301-0021	120.213.0355 COLADOR CHINO ESTAÑADO DE 19 CM. DE DIAMETRO CON MAZO DE POLIPROPILENO O PLASTICO DE ALTA RESISTENCIA.	PZA1PZA	10
62	22301-0021	120.213.0454 COLADOR CHINO ESTAÑADO DE 30 CM. DE DIAMETRO CON MAZO DE POLIPROPILENO O PLASTICO DE ALTA RESISTENCIA.	PZA1PZA	20
63	22301-0021	120.213.0470 COLADOR CON BASE DE ACERO INOXIDABLE, 25 CM. DE DIAMETRO.	PZA1PZA	2
64	22301-0041	120.243.0094 JUEGO DE CUBIERTOS PARA 4 PERSONAS, CUCHILLOS FILETERO, TRINCHE, POSTRE, PESCADO, PALA MANTEQUILLA, TENEDORES: TRINCHE, POSTRE, PESCADO, MARISCO, CUCHARAS: SOPERA, TE, CONSOME, CAFETERA, CAFE.	JGO1JGO	30
65	22301-0079	120.247.0017 CUBRE MANTEL 1.15 X 1.15 MTS. DE GRANITE.	PZA1PZA	10
66	22301-0025	120.253.0018 CUCHARA, DE PLASTICO DURO, -PARA ALIMENTOS SECOS A GRA--NEL, CON CAPACIDAD PARA 700A 900 G, CON PERFORACION EN LA PARTE SUPERIOR DEL MANGO.	PZA1PZA	30
67	22301-0025	120.253.0034 CUCHARA, CAFETERA, DE ACEROINOXIDABLE 430, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	PZA1PZA	1800
68	22301-0025	120.253.0075 CUCHARA, CORTADORA DE VEGETALES Y FRUTAS, PARA FORMAS ESFERICAS, DE ACERO INOXIDA-BLE.	PZA1PZA	14
69	22301-0025	120.253.0208 CUCHARA, PARA SERVICIO, DE -ACERO INOXIDABLE 430, DE 39A 40 CM DE LONGITUD.	PZA1PZA	35
70	22301-0025	120.253.0406 CUCHARA, PARA SERVICIO, PER-FORADA, DE ACERO INOXIDABLE430, DE 39 A 40 CM DE LONGI-TUD.	PZA1PZA	35
71	22301-0025	120.253.0430 CUCHARA SOPERA, DE ACERO INOXIDABLE 430, CON EL EMBLEMADEL I.M.S.S. GRABADO.	PZA1PZA	500
72	22301-0025	120.253.0505 CUCHARA CAFETERA DE PLASTICO (DE RESINA DE POLIESTIRENO), DESECHABLE.	CJA2000PZA	130
73	22301-0025	120.253.0521 CUCHARA SOPERA. DE PLASTICO.	PZA1PZA	20
74	22301-0025	120.253.0570 CUCHARA, SODA, PARA LACTANTE DE ACERO INOXIDABLE 43 CM., CON MANGO LARGO Y PUNTA REDONDA, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S GRABADO.	PZA1PZA	10
75	22301-0094	120.253.0604 CUCHARON DE ACERO INOXIDABLE DE 90 ML.	PZA1PZA	21
76	22301-0094	120.258.0104 CUCHARON.DE ACERO INOXIDABLECON PICO. CAP. DE 27 ML.	PZA1PZA	5



PARTIDA	CUCOP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
77	22301-0094	120.258.0179 CUCHARON DE ACERO INOXIDABLE DE 120 ML DE CAPACIDAD.	PZA1PZA	4
78	22301-0028	120.263.0156 CUCHILLO, PARA MONDAR, DE ACERO INOXIDABLE 440, CON HOJA DE 7.5 CM, DE 1.5 MM DE ESPESOR CON MANGO DE PLASTICO O POLIURETANO.	PZA1PZA	15
79	22301-0028	120.263.0305 CUCHILLO, PARA PAN DE ACERO INOXIDABLE 440, DE FILO ONDULADO CON HOJA DE 20 CM. Y MANDO DE PLASTICO O POLIURETANO.	PZA1PZA	10
80	22301-0028	120.263.0404 CUCHILLO DE ACERO INOXIDABLE TIPO CHEF DE HOJA 12 CM. CON MANGO DE PLASTICO O POLICARBONATO.	PZA1PZA	20
81	22301-0028	120.263.0453 CUCHILLO DE ACERO INOXIDABLE TIPO CHEF HOJA DE 17 CM. CON MANGO DE PLASTICO O POLICARBONATO	PZA1PZA	20
82	22301-0028	120.263.0503 CUCHILLO DE ACERO INOXIDABLE TIPO CHEF HOJA DE 20 CM. CON MANGO DE PLASTICO O POLICARBONATO.	PZA1PZA	20
83	22301-0028	120.263.0552 CUCHILLO DE ACERO INOXIDABLE TIPO CHEF CON HOJA DE 25 CM. CON MANGO DE PLASTICO O POLICARBONATO.	PZA1PZA	30
84	22301-0028	120.263.0602 CUCHILLO DE ACERO INOXIDABLE TIPO CHEF CON HOJA DE 30 CM. CON MANGO DE PLASTICO O POLICARBONATO.	PZA1PZA	30
85	22301-0028	120.263.0727 CUCHILLO, DE ACERO INOXIDABLE 430, CON FILO DE SIERRA, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	PZA1PZA	815
86	22301-0028	120.263.0966 CUCHILLO, PARA CUBIERTO, DE ACERO INOXIDABLE 430, CON FILO DE SIERRA, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	PZA1PZA	800
87	22301-0028	120.263.1048 CUCHILLO PARA CHEF KITCHEN 10" (COLORES). *** PARA USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCION GENERAL***	PZA1PZA	1
88	22301-0041	120.295.0059 DESGAJADOR DE ACERO INOXIDABLE. PARA FRUTAS.	PZA1PZA	5
89	22301-0077	120.376.0010 ESPATULA CORTA, (PALETA), DE ACERO INOXIDABLE, CON MANGO DE PLASTICO O POLIURETANO, DE 12.5 CM. EL LARGO DE LA HOJA Y 22.5 CM. DE LARGO TOTAL.	PZA1PZA	10
90	22301-0078	120.376.0085 ESPATULA CON MANGO DE PLASTICO. DE 18 CM.	PZA1PZA	10
91	22301-0077	120.376.0101 ESPATULA PALETA, SOLIDA, DE ACERO INOXIDABLE, CON MANGO DE PLASTICO O POLIURETANO, DE 17.5 CM. EL LARGO DE LA HOJA Y 60 CM. DE LARGO TOTAL.	PZA1PZA	10
92	22301-0078	120.376.0176 ESPATULA PLANA, DE PLASTICO, SIN COSTURA, DE 34 CM DE LARGO.	PZA1PZA	10
93	22301-0096	120.391.0201 ESPUMADERA, DE ACERO INOXIDABLE, REFORZADA, DE 16 CM DE DIAMETRO.	PZA1PZA	25
94	22301-0097	120.420.0016 FLANERA DE ACERO INOXIDABLE.	PZA1PZA	5
95	22301-0097	120.420.0206 FLANERA DE ALUMINIO SENCILLO CON 12 COMPARTIMIENTOS. DIAMETRO 7 CMS. CADA UNO.	PZA1PZA	10



PARTIDA	CUCOP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
96	22301-0033	120.421.0015 FRASCO GRADUADO CADA 10 ML HASTA LOS 120 ML, VERDE EN LA PARED EXTERNA DEL FRASCO, CON ESCUDO INSTITUCIONAL DEL MISMO COLOR AL DEL AFORO Y TAPA DE BAQUELITA DE CALOR RESISTENTE A LA ESTERILIZACION Y ROSCA UNIVERSAL INTERNA.	PZA1PZA	200
97	22301-0098	120.446.0016 GARRAFON DE VIDRIO PARA AGUA.	PZA1PZA	1
98	22301-0041	120.450.0043 GUANTE DE ASBESTO DE 50 CM., RECOMENDADO SU USO EN EL MANEJO DE UTENSILIOS CALIENTES LOS CUALES PUEDEN SER TOMADOS DE MANERA DIRECTA, DE FORRO INTERIOR DE	PAR1PAR	3
99	22301-0037	120.546.0106 JARRA, CON TAPA, DE POLICARBONATO, EN COLOR CLARO TRANSPARENTE, CON CAPACIDAD PARA 1.8 L A 2.0 L.	PZA1PZA	1500
100	22301-0037	120.546.0387 JARRA DE PLASTICO, CON TAPA.CAPACIDAD 2 L.	PZA1PZA	1760
101	22301-0109	120.565.0011 LICUADORA, VASO DE VIDRIO TRANSPARENTE, BASE METALICA CROMADA, CUCHILLAS LARGAS DE ACERO INOXIDABLE, 3 VELOCIDADES, CAPACIDAD 1.25 LITROS, TIPO DOMESTICO.	PZA1PZA	13
102	22301-0109	120.565.0029 LICUADORA CON CAPACIDAD DE 48 ONZAS Y TRES VELOCIDADES.	PZA1PZA	2
103	22301-0088	120.603.0106 MACHACADOR PARA FRIJOLES, METALICO, CON MANGO DE MADERA.	PZA1PZA	2
104	22301-0079	120.607.0011 MANTEL BLANCO PARA TABLON DE 3.00 X 2.00 DE GRANITE 100% ALGODON.	PZA1PZA	5
105	22301-0049	120.624.0010 MOLDE RECTANGULAR, PERFORADO CON TAPA, DE ACERO INOXIDABLE, DE 32 X 53 X 6 CM.	PZA1PZA	1
106	22301-0049	120.624.0051 MOLDE, DE PLASTICO, PARA CORTAR GALLETAS.	JGO10PZA	47
107	22301-0049	120.624.0358 MOLDE DE ALUMINIO PARA PASTEL, DIAMETRO 35 CM.	PZA1PZA	5
108	22301-0048	120.624.1307 MOLDE PARA PANQUE, DE ALUMI-NIO SENCILLO, DE 0.8 MM DEESPESOR, DE 40 X 20 X 10 CM.	PZA1PZA	2
109	22301-0048	120.624.1356 MOLDE PARA PANQUE, DE ALUMI-NIO SENCILLO, DE 0.8 MM DEESPESOR, DE 25 X 15 X 10 CM.	PZA1PZA	2
110	22301-0049	120.624.1364 MOLDE RECTANGULAR, CON TAPA, DE ACERO INOXIDABLE, DE 32 X53 X 15 CM.	PZA1PZA	2
111	22301-0049	120.624.1430 MOLDE RECTANGULAR DE ACERO INOXIDABLE CON TAPA DE 33 CM X 22 CM X 10 DE ALTURA. PARA PREPARAR DE 20 A 56 RACIONES DE DIETAS DIABETICAS, BLANDAS, NORMALES, FRUTAS Y VERDURAS A TEMPERATURAS DE 60 GRADOS O MAS. EN VAPORERA.	PZA1PZA	10
112	22301-0049	120.624.1448 MOLDE RECTANGULAR DE ACERO INOXIDABLE CON TAPA DE 33 CM X 22 CM X 7 CM DE ALTURA. PARA PREPARAR DE 20 A 50 RACIONES DE DIETAS DIABETICAS, BLANDAS CON SAL, NORMALES, FRUTAS Y VERDURAS Y LAS HIPOSODICAS SIN SAL A TEMPERATURAS DE 60	PZA1PZA	10
113	22301-0049	120.624.1463 MOLDE RECTANGULAR DE ACERO INOXIDABLE CON TAPA DE 53 CM. X 33 CM. X 10 CM. DE ALTURA.	PZA1PZA	10



PARTIDA	CUCOP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
114	22301-0050	120.667.0018 OLLA CAZO, CAPACIDAD 6 LT. DE ALUMINIO DOBLE FUERTE.	PZA1PZA	2
115	22301-0050	120.667.0059 OLLA, ALTA, RECTA, CON TAPA DE ACERO INOXIDABLE TIPO 18/8 CON CAPACIDAD PARA 45 LTS. AGARRADERA Y ASAS DE LA OLLA DEL MISMO METAL.	PZA1PZA	4
116	22301-0050	120.667.0075 OLLA DE ACERO INOXIDABLE. CON TAPA PARA BAÑO MARIA. CAPACIDAD 15 L.	PZA1PZA	4
117	22301-0050	120.667.0117 OLLA RECTA DE ACERO INOXIDABLE CON TAPA DE ALUMINIO. CAPACIDAD 15 LT.	PZA1PZA	2
118	22301-0050	120.667.0158 OLLA, ALTA, RECTA, CON TAPA DE ALUMINIO TRIPLE FUERTE, O DE ACERO INOXIDABLE DE 2.7 A 2.8 MM. DE ESPESOR, CON CAPACIDAD PARA 40 A 43 LA AGARRADERA Y ASAS DE LA OLLA DEL MISMO METAL.	PZA1PZA	4
119	22301-0050	120.667.0471 OLLA PARA BAÑO MARIA. DE ACERO INOX. CON TAPA CAP. 12 L.	PZA1PZA	1
120	22301-0050	120.667.1354 OLLA MEDIA RECTA DE ALUMINIO DOBLE FUERTE, CON TAPA Y ASAS. CAPACIDAD 5 LT. LA AGARRADERA DE LA TAPA Y ASAS DE LA OLLA DEL MISMO METAL.	PZA1PZA	2
121	22301-0050	120.667.1909 OLLA RECTA DE ALUMINIO TRIPLE GRUESO, DIAMETRO 18 CM CAPACIDAD 3 L.	PZA1PZA	3
122	22301-0050	120.667.2055 OLLA RECTA DE ALUMINIO TRI-PLA FUERTE CON TAPA DIAMETRO34 CM CAPACIDAD 30 L.	PZA1PZA	3
123	22301-0050	120.667.2352 OLLA RECTA DE ALUMINIO TRIPLE FUERTE O DE ACERO INOXIDABLE CON TAPA Y ASAS. DIAMETRO 50 CM. CAPACIDAD 60L.	PZA1PZA	3
124	22301-0050	120.667.2436 OLLA DE PRESION DE ALUMINIO TRIPLE FUERTE, CAPACIDAD 10 LITROS, MANGO DE BAQUELITA CON VALVULA DE SEGURIDAD, TIPO DOMESTICO.	PZA1PZA	1
125	22301-0050	120.667.2477 OLLA CON 4 DIVISIONES EN ACERO INOXIDABLE 18-8 CON CPACIDAD DE 2.9 LIS CADA DIVISION, Y LA OLLA ES DE 17.5 LTS PARA COCER DIFERENTES ALIMENTOS AL MISMO TIEMPO.	PZA1PZA	2
126	22301-0078	120.681.0010 PALANGANA DE PLASTICO FLEXIBLE DE 35 X 40 X 15 CM.	PZA1PZA	10
127	22301-0078	120.681.0028 PALANGANA DE PLASTICO RIGIDODE 32 X 50 X 28 CM.	PZA1PZA	10
128	22301-0078	120.681.0077 PALANGANA. DE PLASTICO. DIAMETRO 59 CM.	PZA1PZA	10
129	22301-0078	120.686.0239 PALA, DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, DE UNA SOLA PIEZA, CON 150 CM DE LONGITUD.	PZA1PZA	8
130	23301-0005	120.703.0014 PAPEL ALUMINIO, DE 30 CM. DE ANCHO POR 400 M. DE LARGO.	RLL1RLL	250
131	23301-0006	120.703.0022 PAPEL AUTOADHERIBLE, DE 30 CM. DE ANCHO POR 600 M. DE LARGO.	RLL1RLL	270
132	22301-0061	120.706.0102 MONDADOR Y RASPADOR, DE ACERO INOXIDABLE, CON MANGO DE POLIETILENO.	PZA1PZA	51
133	22301-0053	120.706.0110 PELA PAPA DE ACERO INOXIDABLE, MANGO GRUESO DE PLASTICO.	PZA1PZA	20



PARTIDA	CUCOP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
134	22301-0117	120.726.0157 PINZA PARA PAN, TIPO TENAZA, DE PLASTICO DURO, DE 30 CM DE LARGO.	PZA1PZA	20
135	22301-0055	120.736.0049 PLATO TRINCHE. PARA ENSALADA O PAN. DE LOZA. COLOR BLANCO CON EMBLEMA IMSS. DE 16 CM DE DIAMETRO.	PZA1PZA	5000
136	22301-0055	120.736.0056 PLATO TRINCHE, PARA PLATILLO PRINCIPAL, DE MELAMINA, EN COLOR BLANCO, DE 20 CM. DE DIAMETRO, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	PZA1PZA	5000
137	22301-0055	120.736.0080 PLATO TRINCHE. PARA GUIADO DE LOZA. COLOR BLANCO. CON EMBLEMA IMSS. DE 23 CM. DE DIAMETRO.	PZA1PZA	5000
138	22301-0055	120.736.0098 PLATO TRINCHE. PARA GUIADO. DE LOZA. COLOR ALMENDRA. CON EMBLEMA IMSS. DE 23 CM DE DIAMETRO.	PZA1PZA	5000
139	22301-0055	120.736.0106 PLATO COMPOTA PARA FRUTA DE MELAMINA COLOR BEIGE DE 11 CM DE DIAMETRO.	PZA1PZA	5000
140	22301-0055	120.736.0197 PLATO, PARA PAN O POSTRE, DE MELAMINA, EN COLOR BLANCO, DE 14.5 CM DE DIAMETRO, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S GRABADO.	PZA1PZA	5000
141	22301-0055	120.736.0247 PLATO, CON TRES DIVISIONES, -DE PLASTICO (DE RESINA DE POLIESTIRENO), DESECHABLE, DE -210 A 215 MM DE DIAMETRO, EN PAQUETE CON 25 PIEZAS.	PQT25PZA	30
142	22301-0055	120.736.0411 PLATO DE MELAMINA. PARA CEREAL. COLOR AMARILLO CAPACIDAD 296 ML.	PZA1PZA	5000
143	22301-0055	120.736.1609 PLATO TRINCHE, PARA PLATILLO PRINCIPAL, DE POLICARBONATO, EN COLOR BLANCO, DE 20 CM DE DIAMETRO, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	PZA1PZA	1500
144	22301-0055	120.736.1617 PLATO TERNO DE POLICARBONATO EN COLOR BLANCO, DE 14 A 15 CM DE DIAMETRO, CON EL EMBLEMA DEL IMSS GRABADO.	PZA1PZA	1500
145	22301-0055	120.736.1674 PLATO HONDO (TAZON PARA SOPA), DE PLASTICO RESISTENTE, 20 CM. DE DIAMETRO, TIPO DOMESTICO.	PZA1PZA	1500
146	22301-0055	120.736.1682 PLATO CON TRES DIVISIONES DE PLASTICO, DE RESINA DE POLIESTIRENO, DESECHABLE DE 175 A 180 MM DE DIAMETRO, CAJA CON 40 PAQUETES DE 25 PIEZAS.	CJA1CJA	30
147	22301-0100	120.741.0083 PORTA CUBIERTOS, DE PLASTICO REDONDO, CON PERFORACIONES, DE 10 CM DE DIAMETRO POR 15 CM DE ALTO.	PZA1PZA	10
148	22301-0058	120.743.0016 PORTA GARRAFONES.	PZA1PZA	2
149	22301-0041	120.746.0054 PRENSA ESTAÑADA PARA PAPAS 14 X 14 CM.	PZA1PZA	2
150	22301-0061	120.771.0052 RALLADOR, DE ACERO INOXIDABLE, DE CUATRO LADOS, TAMAÑO GRANDE, DE 18 CM DE ALTURA POR 10 CM DE ANCHO Y 7 CM DE ANCHO DE LAS CARAS LATERALES	PZA1PZA	5
151	22301-0078	120.784.0024 RECIPIENTE DE PLASTICO. CON TAPA DE 5 L. DE CAPACIDAD.	PZA1PZA	10
152	22301-0062	120.784.0032 RECIPIENTE DE PLASTICO. CON TAPA. DE 12 LITROS DE CAPACIDAD.	PZA1PZA	10



PARTIDA	CUCOP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
153	22301-0078	120.784.0073 RECIPIENTE, CON ASAS, DE PO-LICARBONATO, EN COLOR CLAROTRASPARENTE, CON CAPACIDAD PARA 2 L, CON TAPA DE CIERREHERMETICO.	PZA1PZA	5
154	22301-0078	120.784.0099 RECIPIENTE, CON ASAS, DE PO-LICARBONATO, EN COLOR CLARO, TRANSPARENTE, CON CAPACIDAD PARA 6 L, CON TAPA DE CIERREHERMETICO.	PZA1PZA	30
155	22301-0062	120.784.0131 RECIPIENTE DE POLICARBONATO TRANSPARENTE PARA ALMACENAR ALIMENTOS DE CAPACIDAD DE 5.7LT DIAMETRO DE 25.2CM ALTURA DE 20.2CM.	PZA1PZA	10
156	22301-0065	120.818.0024 SARTEN, DE LAMINA NEGRA, DE 40 CM DE DIAMETRO.	PZA1PZA	10
157	22301-0065	120.818.1501 SARTEN DE FIERRO FUNDIDO. DIAMETRO 40 CM.	PZA1PZA	10
158	22301-0103	120.849.0019 TABLA DE POLIETILENO DE UNA SOLA PIEZA, DE 30 X 20 X 2.5CM. COLOR ROJO, VERDE, AZUL, BEIGE, AMARILLO Y BLANCO (AL SOLICITAR INDICAR COLOR).	PZA1PZA	25
159	22301-0082	120.853.0061 TAPA CON ROSCA, REPUESTO PARA BIBERON.	BSA50PZA	100
160	22301-0082	120.853.0095 TAPA DE BAQUELITA RESISTENTE A LA ESTERILIZACION, PARA FRASCO DE LECHE MATERNA Y SUCEDANEO COLOR AZUL, ROSCA UNIVERSAL.	PZA1PZA	100
161	22301-0025	120.853.0103 CUCHARA SOPERA DE PLASTICO (DE RESINA DE POLIESTIRENO). CAJA CON 1000 PIEZAS, 40 PAQUETES DE 25 PIEZAS CADA UNO.	CJA1000PZA	65
162	22301-0082	120.853.0111 TAPA BIODEGRADABLE PLANA VASO 5-9 OZ. UNIDADES. MEDIDAS (CM): 10. MATERIAL: LAMINA DE PLA TERMOFORMADA. CON NUMERO DE CODIGO TPBC-05/09. CAJA CON 1000 PIEZAS.	CJA1000PZA	30
163	22301-0082	120.853.0186 TAPA DE POLICARBONATO TRASPARENTE PARA CHAROLA DE SEIS COMPARTIMIENTOS CUENTA CON UN APILADO SEGURO 14 1/16X101/16X1 7/16 35,7 X 25,5 X 3,7 CM.	PZA1PZA	20
164	22301-0070	120.859.0065 TAZA, GRADUADA, PARA MEDIR, TRANSPARENTE, DE POLICARBONATO, CON CAPACIDAD PARA 900 A 1000 ML.	PZA1PZA	2
165	22301-0070	120.859.0107 TAZA PARA TERNO. DE MELAMINA COLOR BEIGE. DE 200 ML CAPACIDAD.	PZA1PZA	5000
166	22301-0070	120.859.0271 TAZA, MELAMINA, EN COLOR BLANCO, CON CAPACIDAD PARA 230 ML AL RAS, DE 8 A 9 CM DE DIAMETRO Y 7 A 7.5 CM DE ALTURA, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	PZA1PZA	5000
167	22301-0070	120.859.0289 TAZA POLICARBONATO RESISTENTE Y CON MATERIAL AISLANTE DE CON CAPACIDAD HASTA EL BORDE APROX. 240ML, DIAMETRO: 8.89CM ALTURA: 10.16CM.	PZA1PZA	2000
168	22301-0071	120.864.0118 TAZON, PARA FRIJOLAS, DE MELAMINA, EN COLOR BLANCO, CON CAPACIDAD PARA 150 ML. AL RAS, DE 14.5 CM. DE DIAMETRO Y 3 CM DE ALTURA, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	PZA1PZA	5000
169	22301-0071	120.864.0159 TAZON PARA SOPA. DE MELAMINA COLOR BEIGE. DE 250 ML DE CAPACIDAD.	PZA1PZA	500



PARTIDA	CUCOP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
170	22301-0071	120.864.0373 TAZON DE ACERO INOXIDABLE PARA BATIR.	PZA1PZA	10
171	22301-0071	120.864.0399 TAZON, PARA SOPA O CEREAL, DE MELAMINA, EN COLOR BLANCO, CON CAPACIDAD PARA 360 ML. AL RAS, DE 13 CM DE DIAMETRO Y 5 CM DE ALTURA, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	PZA1PZA	2500
172	22301-0071	120.864.0407 TAZON PARA SOPA DE MELAMINA COLOR AMARILLO, CAPACIDAD 280 ML.	PZA1PZA	2000
173	22301-0071	120.864.0415 TAZON, PARA COMPOTA, DE POLICARBONATO, EN COLOR AMARILLO, CON CAPACIDAD PARA 130 ML AL RAS, DE 11.5 CM DE DIAMETRO Y 3.5 CM DE ALTURA, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	PZA1PZA	2000
174	22301-0071	120.864.0423 TAZON, PARA FRIJOLE, DE POLICARBONATO, EN COLOR BLANCO, CON CAPACIDAD PARA 150 ML AL RAS, DE 14.5 CM DE DIAMETRO Y 3 CM DE ALTURA, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	PZA1PZA	800
175	22301-0071	120.864.0431 TAZON, PARA COMPOTA O FRUTA, DE POLICARBONATO, EN COLOR BLANCO, CON CAPACIDAD PARA 130 ML AL RAS, DE 11.5 CM DE DIAMETRO Y 3.5 CM DE ALTURA, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	PZA1PZA	2000
176	22301-0071	120.864.0530 TAZON DE POLICARBONATO RESISTENTE Y CON MATERIAL AISLANTE. CAPACIDAD APROXIMADA AL BORDE 270ML. MEDIDAS DE DIAMETRO: 11.11CM, ALTURA 6.1CM. EN COLOR BEIGE O VERDE AGUA.	PZA1PZA	500
177	22301-0071	120.864.0548 TAZON DE POLICARBONATO MEDIANO CON CAPACIDAD APROXIMADA AL BORDE 150ML. MEDIDAS DE DIAMETRO: 8.89CM. ALTURA: 6.1CM EN COLOR BEIGE O VERDE AGUA.	PZA1PZA	2000
178	22301-0072	120.869.0279 TENEDOR, PARA CUBIERTOS, DE-ACERO INOXIDABLE 430, CON EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO	PZA1PZA	500
179	22301-0072	120.869.0378 TENEDOR BIODEGRADABLE PREMIUM. MEDIDAS (CM): 15.2. CON NUMERO DE CODIGO C-02F. MATERIAL: BIOPOLIMERO (ALMIDONES NATURALES). CAJA CON 1000 PIEZAS.	CJA1000PZA	1
180	22301-0111	120.880.0019 TERMOMETRO, PARA ALIMENTOS, DE INSERCIÓN, TIPO PLUMA, CON PUNTA DE ACERO INOXIDABLE GRADO ALIMENTICIO, DE 15CM DE LARGO DE LA PUNTA, CON MANGO DE PLASTICO, RANGO DE TEMPERATURA DE -50 A +150 GRADOS CENTIGRADOS.	PZA1PZA	12
181	22301-0111	120.880.0043 TERMOMETRO, PARA REFRIGERADOR Y/O CONGELADOR.	PZA1PZA	10
182	22301-0073	120.884.0155 TETERA DE ALUMINIO REFORZADO CON TAPA. CAP. 2 LTS.	PZA1PZA	2
183	22301-0081	120.951.0054 VASO, DE CRISTAL, GRUESO, CON CAPACIDAD PARA 240 ML.	PZA1PZA	6200
184	22301-0081	120.951.0088 VASO GRADUADO, DE CRISTAL CAPACIDAD 1000 ML.	PZA1PZA	2



PARTIDA	CUCOP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
185	22301-0083	120.951.0112 VASO, PARA GELATINA, DE PLASTICO, (EN RESINA DE POLIESTIRENO), DESECHABLE, CON CAPACIDAD PARA 125 A 150 ML, EN PAQUETE CON 50 PIEZAS.	PQT50PZA	240
186	22301-0081	120.951.0120 VASO, PARA BEBIDA FRIA, DE -PLASTICO, (EN RESINA DE POLIESTIRENO), DESECHABLE, CON -CAPACIDAD PARA 240 ML, EN PAQUETE CON 25 PIEZAS.	CJA40PQT	1
187	22301-0081	120.951.0302 VASO, DE POLICARBONATO, EN -COLOR CLARO TRANSPARENTE ,CON CAPACIDAD PARA 240 ML ALRAS.	PZA1PZA	6750
188	22301-0081	120.951.0575 VASO, DE CRISTAL, PARA LICUADORA, (SE\ALAR MARCA Y MODE-LO DE LICUADORA).	PZA1PZA	2
189	22301-0081	120.951.0716 VASO, POLICARBONATO, EN COLOR CLARO TRASPARENTE, CON CAPACIDAD PARA 200 ML. AL RAS, DE 6 CM. DE DIAMETRO Y 9.5 CM. DE ALTURA, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	PZA1PZA	1500
190	22301-0081	120.951.0781 VASO DE 9.5 CM DE ALTO Y CAPACIDAD DE 150 A 200 ML.:"MATERIAL DESECHABLE BIODEGRADABLE"	PZA1PZA	70
191	22301-0081	120.951.0799 VASO DE 6 ONZAS (200 ML) DE 85 MM X 60 MM: "MATERIAL DESECHABLE BIODEGRADABLE"	PZA1PZA	780
192	22301-0107	120.960.0103 VOLTEADOR DE ACERO INOXIDABLE MANGO DE BAQUELITA, HOJA DE 16 CM.	PZA1PZA	5
193	22301-0107	120.960.0111 VOLTEADOR DE ACERO INOXIDABLE, 45 CM DE LARGO, PALA FLEXIBLE PARA VOLTEAR, MANGO DE PLASTICO, TIPO DOMESTICO.	PZA1PZA	2



ANEXO NÚMERO 2 (DOS) LUGARES DE ENTREGA

UNIDAD HOSPITALARIA	DOMICILIO
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA	AVENIDA COLECTOR 15 SIN NUMERO ESQUINA CON AVENIDA INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 MÉXICO, D.F.
HOSPITAL DE ORTOPEDIA	AVENIDA COLECTOR 15 SIN NUMERO ESQUINA CON AVENIDA INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 MÉXICO, D.F.